

**PROPUESTAS DE ACUERDOS A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se trasladan a continuación las propuestas de acuerdos que se someterán a la consideración, deliberación y aprobación, en su caso, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ibercaja Banco S.A., atendiendo a cada uno de los puntos del Orden del Día:

**PRIMERO.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) E INFORMES DE GESTIÓN, DE IBERCAJA BANCO, S.A. Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

"APROBAR las Cuentas Anuales Individuales de Ibercaja Banco S.A. constituidas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria así como el Informe de Gestión Individual correspondientes al ejercicio 2022, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 2 de marzo de 2023, que constan impresas en folios de papel timbrado del Estado, clase 8ª, numerados correlativamente del 004837504 al 004837715, ambos inclusive, y coinciden con las auditadas por Ernst and Young, S.L. y que fueron firmadas por todos sus miembros."

"APROBAR las Cuentas Anuales Consolidadas de Ibercaja Banco S.A. constituidas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria así como el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2022, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 2 de marzo de 2023, que constan impresas en folios de papel timbrado del Estado, clase 8ª, numerados correlativamente del 006276103 al 006276758, ambos inclusive y coinciden con las auditadas por Ernst and Young, S.L. y que fueron firmadas por todos sus miembros."

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.**

“APROBAR el Estado de Información No Financiera de Ibercaja Banco, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2022, que ha sido elaborado por el Consejo de Administración de conformidad con las modificaciones introducidas por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y en concreto, con el contenido y la estructura establecido en el artículo 49 del Código de Comercio.”

**TERCERO.- APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL.**

“APROBAR la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022, agradeciendo a los señores Consejeros los servicios prestados a la sociedad.”

**CUARTO.- APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

“APROBAR la aplicación de resultados de la Entidad del ejercicio 2022, según el siguiente detalle, en miles de euros:

Distribución		
	A dividendos	121.272
	A ganancias acumuladas	160.812
<i>Reserva legal</i>		-
<i>Reserva de capitalización (*)</i>		-
<i>Reserva voluntaria</i>		160.812
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>282.084</b>

Dado que el Consejo de Administración, en sesiones celebradas los días 12 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre, acordó el pago de un dividendo a cuenta con cargo al beneficio del Banco en 2022 por importe total de 101.072 millones de euros, el importe pendiente de dividendo con cargo al resultado del ejercicio pendiente de reparto asciende a la cantidad de 20.200 miles de euros, que se repartirá entre los socios atendiendo a su participación en el capital social, procediendo a su abono durante los quince días si-

guintes a esta fecha.”

“PRESENTAR a inscribir en el Registro Mercantil de Zaragoza, certificación de las decisiones adoptadas junto con un ejemplar de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2022, el Informe de Gestión y el resultado de la auditoría realizada por Ernst&Young, S.L., todo ello en cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Sociedades de Capital.”

“Y FACULTAR al Consejero Delegado, D. Víctor Iglesias Ruiz; Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Barreiro Sanz, y al Secretario General, D. Jesús Sierra Ramírez, para que cualquiera de ellos, indistintamente, otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en los puntos del orden del día, incluso para su elevación a público, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.”

**QUINTO.- VOTACIÓN CONSULTIVA DEL INFORME ANUAL SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS.**

“APROBAR, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de IBERCAJA BANCO, S.A. en los términos incorporados en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.”

**SEXTO.- PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE AUDITOR.**

“NOMBRAR a la sociedad ERNST&YOUNG AUDITORES, S.L., con C.I.F. B78970506 y domicilio en Madrid, C/ Raimundo Fernandez Villaverde, nº 65, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, como empresa auditora de las cuentas anuales individuales y consolidadas de IBERCAJA BANCO, S.A. para el ejercicio 2024.”

“FACULTAR al Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, al Consejero Delegado, D. Víctor Iglesias Ruiz, y al Secretario, D. Jesús Barreiro Sanz, para que cualquiera de ellos, indistintamente,

otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, incluso para su elevación a público, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.”

**SÉPTIMO.- ASUNTOS VARIOS.**

**- TOMA DE RAZON DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE DIRECTIVOS CLAVE DEL BANCO CON EL INCENTIVO A LARGO PLAZO VINCULADO AL PLAN ESTRATÉGICO DESAFÍO 2023.**

La Junta, por unanimidad, TOMA RAZON la actualización de los directivos clave del Banco a los efectos del incentivo a largo plazo, con la incorporación de dos nuevos directivos, con fecha efecto desde su nombramiento en el cargo de Directores Territoriales.

Myriam Santos-Morán Torrens	Dirección Territorial de Arco Mediterráneo
José Angel Pérez Álvarez	Dirección Territorial de Rioja, Burgos y Guadalupe

**OCTAVO.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

Aprobación del acta de la sesión.